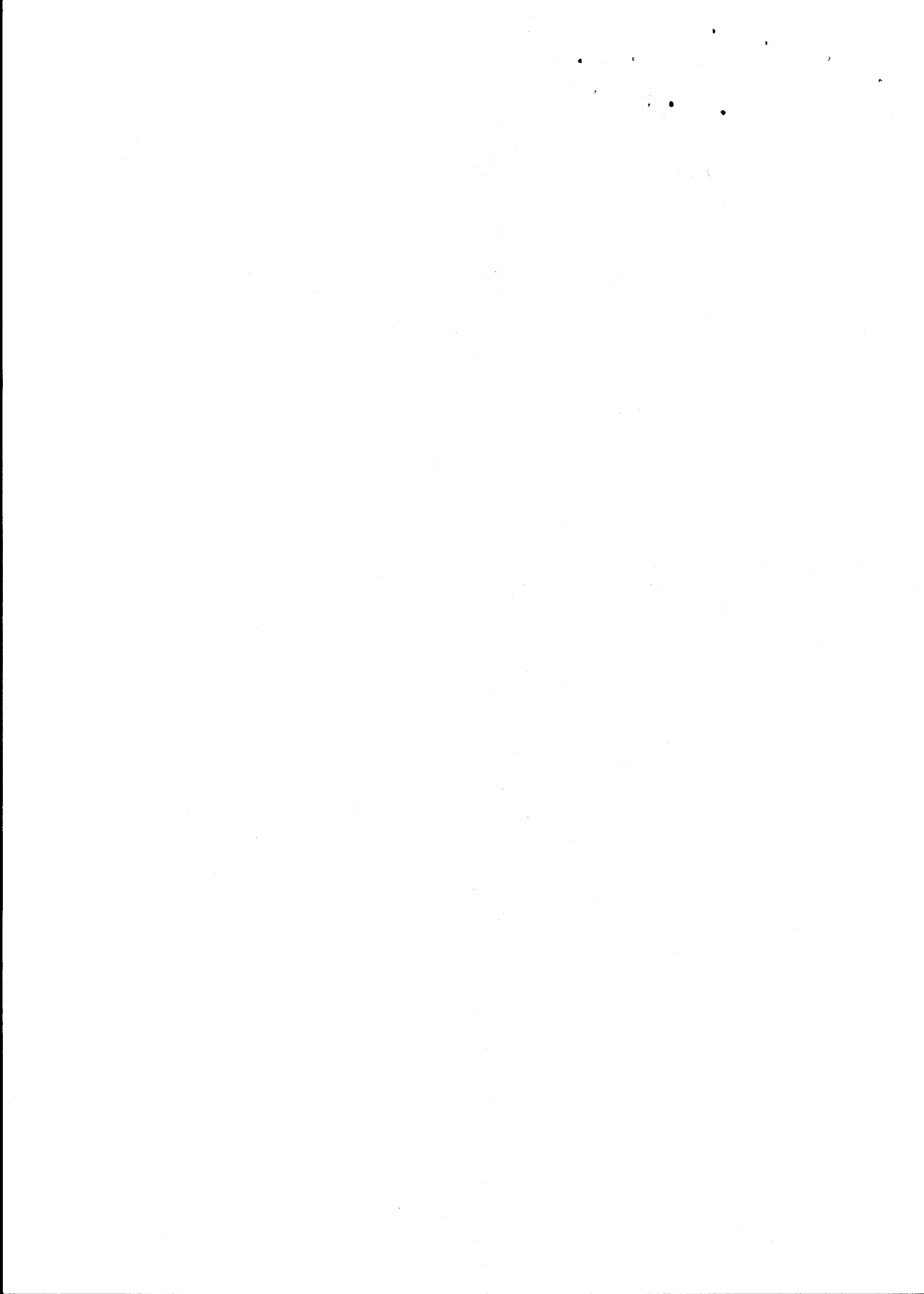
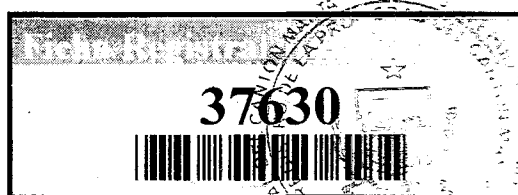


20-11-12 09:19.

3709V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula	3052916 - clave nueva		
Clave Catastral	3-05-29-09-000.		
Nombre:	Burgos Mera Zoila Esperanza.		
Rubros:			
Impuesto Principal	Desmembrar 60m ² .		
Solar no Edificado	(30529 16		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	1/4 . 2921730.		
Reclamo:	Para nuevo clave, compra y unificación Insp. 21-11-12 09:00		
	<u>Marcia Rodriguez</u> Firma del Usuario		
Elaborado Por:	<u>Rebeca Solache</u>		
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION.			
Informe Inspector:	2 planos de 6x10. lozo, zinc, cemento, 6x10. se desmembro pero lo clave 3052916		
	<u>[Firma]</u> Firma del Inspector		
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO			
Informe de aprobacion:			
<u>[Firma]</u> Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37630:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de octubre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnalia Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	338 12/04/1977	539

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos



Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 12 de abril de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 539 - Folio Final: 540
Número de Inscripción: 338 Número de Repertorio: 488
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote número dieciocho manzana Uno, ubicado en la Parroquia Tarqui, o sea un área que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando: Por el frente calle pública; por atrás solar de Agnalia Solórzano, por el costado derecho solar del vendedor, y, por el costado izquierdo, con solar de Rosa Estupiñán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064345	Burgos Mera Zoila Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:29 del viernes, 26 de octubre de 2012

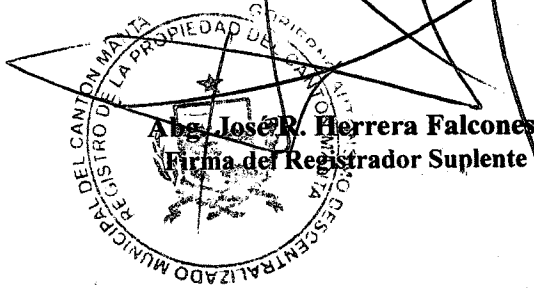
A petición de: *Su Mera Rodriguez*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Nº 9991783

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

AUTORIZACION

Nº. 401-2642

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA., para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera, predio ubicado en el barrio el Porvenir, Manzana Uno, parte del lote N° 18 parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m- Área sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. -- Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. -- Sra. Rosa Estupiñán

Área Total: 60,00m²

Manta, 08 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro Ebor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA**, ubicado en el barrio el Porvenir, lote N° 18, Manzana Uno, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui del cantón Manta Clave Catastral # 3052909000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 230,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 230,00m². (Escritura N° 60, Autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 15 de marzo de 1977 e inscrita el 12 de abril de 1977)

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 23,00m. - Propiedad del vendedor (Actual Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira)

Por el costado izquierdo: 23,00m. - Sra. Rosa Estupiñán

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURO HERMOGENES MACIAS MOREIRA Y SRA.: 60,00m²

Frente: 10,00m- Area sobrante propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Burgos Mera

Atrás: 10,00m- Sr. Agnatio Solórzano (actual propiedad particular)

Por el costado derecho: 6,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Sra. Rosa Estupiñán

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA: 170,00m²

Frente: 10,00m- Calle pública

Atrás: 10,00m- Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira y Sra.

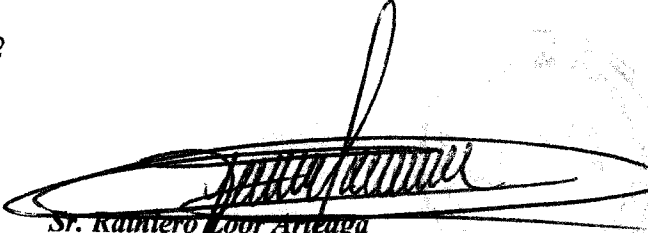
Por el costado derecho: 17,00m. - Propiedad del Sr. Auro Hermogenes Macías Moreira

Por el costado izquierdo: 17,00m. - Sra. Rosa Estupiñán

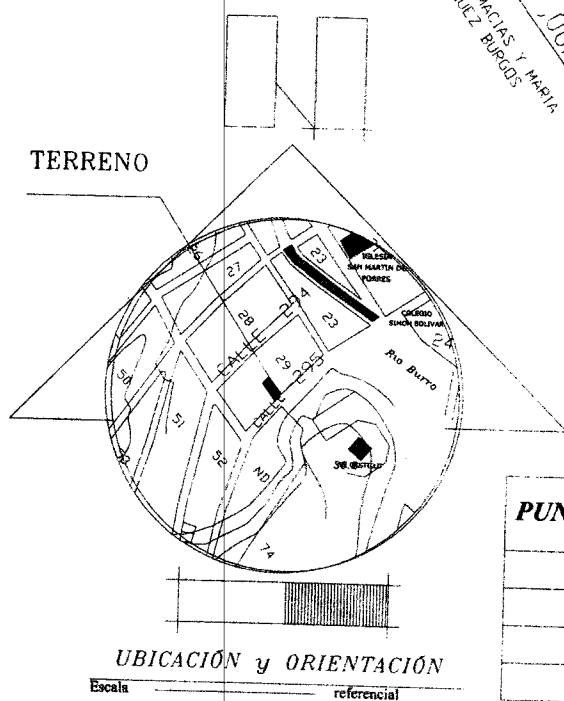
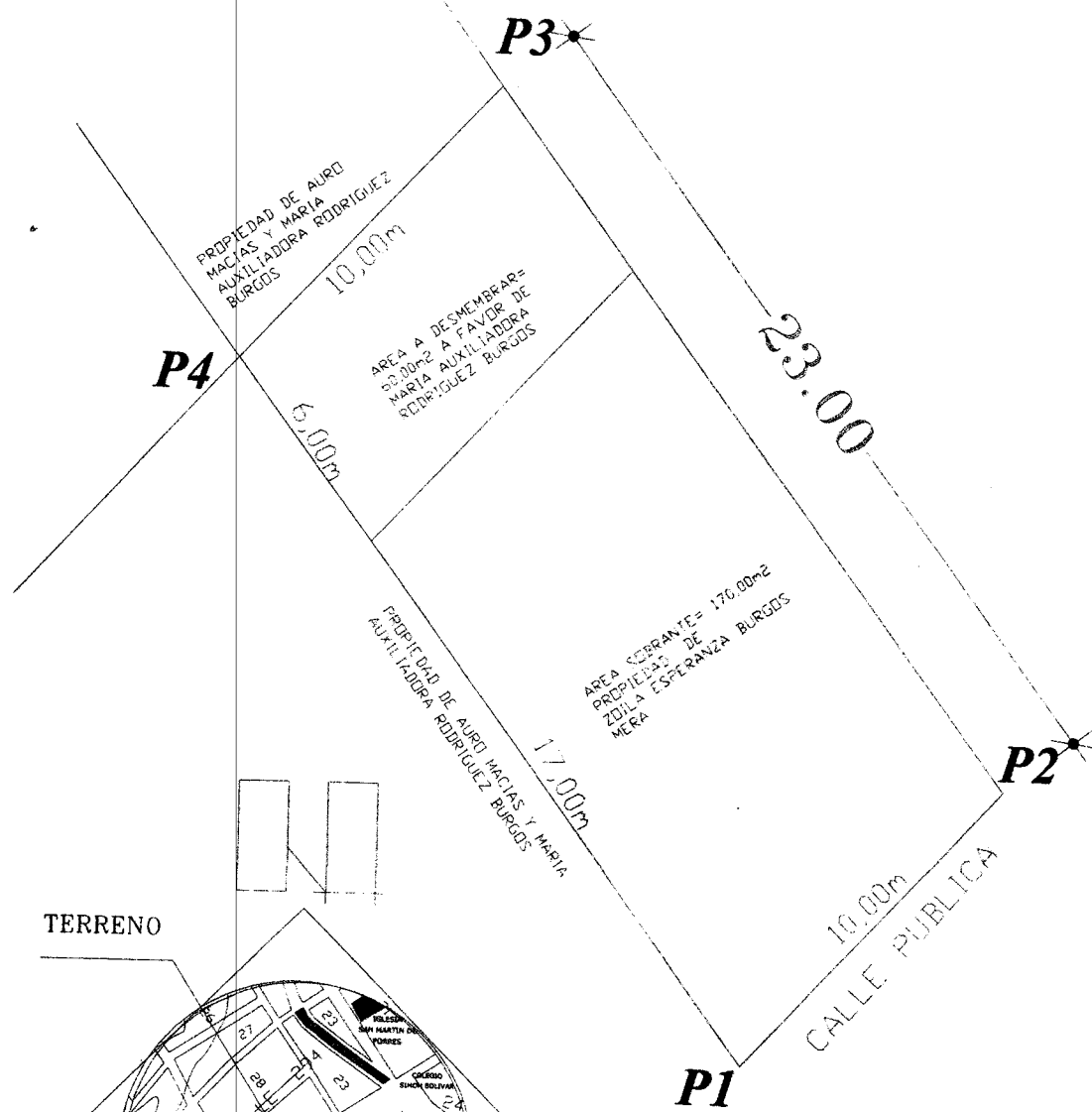
NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0815-DACRM-DFS-12 de fecha 07 de noviembre del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

Manta, 08 de Noviembre del 2012

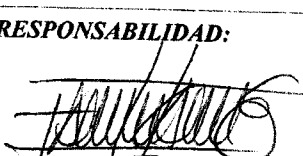

Sr. Raimundo Loor Arizaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531873.08	9893836.41
2	531879.87	9893843.76
3	531866.18	9893862.24
4	531859.39	9893854.89

Propietario: ZOILA ESPERANZA BURGOS MERA		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación: El Porvenir, calle 294 y calle J-16, parroquia Tarqui	AREA: 230,00m²	FECHA: Octubre 2012 ESCALA: 1:200	



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 14 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **BURGOS MERA ZOILA ESPERANZA** con número de cedula **130081764-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **73056** por lo cual **NO** mantiene **deuda con la empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE